DETERMINACION DE BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA

"IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO".

Se llevó a cabo la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar. Para ello se procedió a determinar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial, los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

INSUMOS
ACERO A-36
ACERO DE 60000 PSI
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA
AGUA
ALAMBRE NEGRO N° 18
ANTICORROSIVO C.Z VERD 1 GALON
ARENA DE RIO
BALASTO
CAL
CEMENTO GRIS TIPO I
CINTILLA DE POLIURETANO (SIKAROD)
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS
CURADOR DE CONCRETO
ESMALTE NEGRO MATE
ESTACAS DE MADERA
LIJA DE AGUA ABRACOL # 100
LISTON DE 2" x 4" x 3 m PARA TECHO
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR
NEOPRENO PARA JUNTAS DE EMPALME
PUNTILLAS
SELLO DE SILICONA (SELLADOR AUTONIVELANTE) 300 mililitros DOW-CORNIN
TABLA CATIVO 0,3 m
TAPA EN HIERRO FUNDIDO
THINNER Lts 4L=G
TRITURADO

2. Se calculó el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
ACERO A-36	KG	2539,443	$ 5.905,00	$ 14.995.410,92
ACERO DE 60000 PSI	KG	393,7985	$ 5.180,00	$ 2.039.876,23
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	KG	393,15	$ 5.180,00	$ 2.036.517,00
AGUA	LT	4439,512	$ 25,00	$ 110.987,80
ALAMBRE NEGRO N° 18	KG	139,435	$ 3.300,00	$ 460.135,50
ANTICORROSIVO C.Z VERD 1 GALON	UND	17,6001	$ 103.281,00	$ 1.817.755,93
ARENA DE RIO	M3	1,80048	$ 56.000,00	$ 100.826,88

BALASTO	M3	32,76	$ 50.000,00	$ 1.638.000,00
CAL	KG	83	$ 714,00	$ 59.262,00
CEMENTO GRIS TIPO I	KG	1145,76	$ 420,00	$ 481.219,20
CINTILLA DE POLIURETANO (SIKAROD)	ML	64,38	$ 1,11	$ 71,46
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	M3	28,56	$ 375.800,00	$ 10.732.848,00
CURADOR DE CONCRETO	KG	35,672	$ 10.632,00	$ 379.264,70
ESMALTE NEGRO MATE	UND	25,143	$ 64.045,00	$ 1.610.283,44
ESTACAS DE MADERA	UND	41,5	$ 1.000,00	$ 41.500,00
LIJA DE AGUA ABRACOL # 100	UND	75,429	$ 1.564,00	$ 117.970,96
LISTON DE 2" x 4" x 3 m PARA TECHO	UND	0,5	$ 18.000,00	$ 9.000,00
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	M3	32,76	$ 60.000,00	$ 1.965.600,00
NEOPRENO PARA JUNTAS DE EMPALME	M2	116	$ 10.000,00	$ 1.160.000,00
PUNTILLAS	LB	8,3	$ 2.650,00	$ 21.995,00
SELLO DE SILICONA (SELLADOR AUTONIVELANTE) 300 mililitros DOW-CORNIN	ML	64,38	$ 1,11	$ 71,46
TABLA CATIVO 0,3 m	M	4	$ 2.500,00	$ 10.000,00
TAPA EN HIERRO FUNDIDO	UND	1	$ 357.961,65	$ 357.961,65
THINNER Lts 4L=G	GAL	22,6287	$ 5.258,45	$ 118.991,89
TRITURADO	M3	2,749824	$ 85.000,00	$ 233.735,04

3. Se calculó el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

INSUMO	VALOR PARCIAL
ACERO A-36	$ 14.995.410,92
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	$ 10.732.848,00
ACERO DE 60000 PSI	$ 2.039.876,23
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	$ 2.036.517,00
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	$ 1.965.600,00
ANTICORROSIVO C.Z VERD 1 GALON	$ 1.817.755,93
BALASTO	$ 1.638.000,00
ESMALTE NEGRO MATE	$ 1.610.283,44
NEOPRENO PARA JUNTAS DE EMPALME	$ 1.160.000,00
CEMENTO GRIS TIPO I	$ 481.219,20
ALAMBRE NEGRO N° 18	$ 460.135,50
CURADOR DE CONCRETO	$ 379.264,70
TAPA EN HIERRO FUNDIDO	$ 357.961,65
TRITURADO	$ 233.735,04
THINNER Lts 4L=G	$ 118.991,89
LIJA DE AGUA ABRACOL # 100	$ 117.970,96
AGUA	$ 110.987,80

ARENA DE RIO	$ 100.826,88
CAL	$ 59.262,00
ESTACAS DE MADERA	$ 41.500,00
PUNTILLAS	$ 21.995,00
TABLA CATIVO 0,3 m	$ 10.000,00
LISTON DE 2" x 4" x 3 m PARA TECHO	$ 9.000,00
CINTILLA DE POLIURETANO (SIKAROD)	$ 71,46
SELLO DE SILICONA (SELLADOR AUTONIVELANTE) 300 mililitros DOW-CORNIN	$ 71,46
VALOR TOTAL	**$ 40.499.285,05**

4. Se determinó el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

INSUMO	% PARTICIPACION
ACERO A-36	37,03%
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	26,50%
ACERO DE 60000 PSI	5,04%
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	5,03%
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	4,85%
ANTICORROSIVO C.Z VERD 1 GALON	4,49%
BALASTO	4,04%
ESMALTE NEGRO MATE	3,98%
NEOPRENO PARA JUNTAS DE EMPALME	2,86%
CEMENTO GRIS TIPO I	1,19%
ALAMBRE NEGRO N° 18	1,14%
CURADOR DE CONCRETO	0,94%
TAPA EN HIERRO FUNDIDO	0,88%
TRITURADO	0,58%
LIJA DE AGUA ABRACOL # 100	0,29%
THINNER Lts 4L=G	0,29%
AGUA	0,27%
ARENA DE RIO	0,25%
CAL	0,15%
ESTACAS DE MADERA	0,10%
PUNTILLAS	0,05%
LISTON DE 2" x 4" x 3 m PARA TECHO	0,02%
TABLA CATIVO 0,3 m	0,02%
CINTILLA DE POLIURETANO (SIKAROD)	0,00%
SELLO DE SILICONA (SELLADOR AUTONIVELANTE) 300 mililitros DOW-CORNIN	0,00%

5. Se determinó el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

INSUMO	% ACUMULADO
ACERO A-36	37,03%
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	63,53%
ACERO DE 60000 PSI	68,56%
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	73,59%
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	78,45%
ANTICORROSIVO C.Z VERD 1 GALON	82,93%
BALASTO	86,98%
ESMALTE NEGRO MATE	90,96%
NEOPRENO PARA JUNTAS DE EMPALME	93,82%
CEMENTO GRIS TIPO I	95,01%
ALAMBRE NEGRO N° 18	96,14%
CURADOR DE CONCRETO	97,08%
TAPA EN HIERRO FUNDIDO	97,96%
TRITURADO	98,54%
THINNER Lts 4L=G	98,84%
LIJA DE AGUA ABRACOL # 100	99,13%
AGUA	99,40%
ARENA DE RIO	99,65%
CAL	99,80%
ESTACAS DE MADERA	99,90%
PUNTILLAS	99,95%
TABLA CATIVO 0,3 m	99,98%
LISTON DE 2" x 4" x 3 m PARA TECHO	100,00%
CINTILLA DE POLIURETANO (SIKAROD)	100,00%

SELLO DE SILICONA (SELLADOR AUTONIVELANTE) 300 mililitros DOW-CORNIN	100,00%

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

INSUMO	% ACUMULADO
ACERO A-36	37,03%
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	63,53%
ACERO DE 60000 PSI	68,56%
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	73,59%
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	78,45%

7. Se identificaron los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

INSUMO	% ACUMULADO	% PARTICIPACION
ACERO A-36	37,03%	37,03%
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	63,53%	26,50%
ACERO DE 60000 PSI	68,56%	5,04%
ACERO Fy= 420 MPA PARA CANASTILLA	73,59%	5,03%
MATERIAL SUB-BASE GRANULAR	78,45%	4,85%
	SUMATORIA	**78,45%**
	PROMEDIO	**15,69%**

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

INSUMO	% PARTICIPACION
ACERO A-36	37,03%
CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 ACELERADO A 3 DIAS	26,50%

9. Se procedió a verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 29/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Erbert Rosa

Ing. ERBERT ROSA MERCADO.
Secretario de Infraestructura.

Gestión	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y revisó	Eric G. Espitia	Contratista - SDI	
Vo Bo	María Alejandra Cova	Jefe de Estructuración de Proyectos - SDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas urbanísticas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.			

ANEXOS

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

